PROVINCIA DE BUENOS AIRES DIRECCIÓN GRAL. DE CULTURA Y EDUCACIÓN DIRECCIÓN PCIAL. DE GESTION EDUCATIVA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GRAL. JEFATURA DE REGIÓN 3



COMUNICADO DISTRITAL Nº 123 /15

FECHA:	28/05/2015
NIVEL:	TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES
EMITE:	Jefatura Regional 3
DESTINO:	DIRECTOR/A
OBJETO:	Oficios Judiciales
LUGAR:	Jefatura de Región 3, Pueyrredón 2241, Ramos Mejia.

Sr./a. Director/a:

La Jefatura de Región 3 <u>solicita se informe con carácter de muy urgente trámite (48 Hs)</u>, en relación al oficio judicial que se detallan a continuación:

Oficio 1.

Informe si <u>LUANA HERRERO</u> (nacida el 16 de enero de 2005, en Neuquén Capital, DNI nº 46.069.996, hija de Omar Antonio Herrero -DNI nº 10.640.870- y Débora Susana Santillán -DNI nº 23.834.207-)

Y <u>HANNA HERRERO</u> (nacida el 3 de noviembre de 2007, en Neuquén, DNI nº 46.069.996, hija de Omar Antonio Herrero -DNI nº 10.640.870- y Débora Susana Santillán -DNI nº 23.834.207-) esta <u>inscriptas en alguna escuela y/o guardería</u> de su jurisdicción y en su caso:

- a) La dirección y teléfono de la institución,
- b) como así también el domicilio y teléfono de los menores
- c) y/o datos personales que figuren en sus registros.-".

Jefatura de Región 3 Ramos Mejía 28 de mayo del 2015

TODOS LOS OFICIOS JUDICIALES que se dan a conocer a través de los comunicados distritales, se deben responder dentro de las 48 hs, tanto positiva como negativamente. Si la respuesta es positiva, se debe adelantar telefónicamente a la Jefatura de Región 3 - 4647-3147 y luego formato papel a esta Jefatura.

Así mismo, se recuerda que por medio de la Página de Sad (1y2) en SerSDAPO, ingresando con usuario y clave se puede dar respuesta a los Oficios Judiciales. En caso de error en la respuesta ingresada, se deberá corregir en formato papel y cursar la misma a la Jefatura de Región 3.

Los establecimientos que <u>no puedan contestar los Oficios Judiciales de acuerdo a los puntos precedentes, podrán hacerlo en formato papel a la secretaria correspondiente.</u>